

Ibarra, 14 de abril de 2012

Señores

**ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL
COTRAINCA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Presente.-

REFERENCIA: INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2011

Señores Accionistas:

Yo, Luciano Rodrigo Játiva Cevallos, en calidad de Comisario de la Compañía de Transportes Internacional COTRAINCA Sociedad Anónima en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, he procedido a la revisión de comprobantes de ingresos y egresos, libros de contabilidad, Estados Financieros, y anexos correspondientes al ejercicio del 1ero. De enero al 31 de diciembre de 2011, así como a los Libros Sociales de la compañía, Libros de Actas de Juntas Generales y Accionistas y del Directorio.

De lo cual he llegado a las siguiente conclusiones y recomendaciones:

1. Se ha dado cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador.
3. La custodia y conservación de los bienes de la compañía son correctos y adecuados.
4. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y se derivan los registros de la compañía.
5. Los resultados de la revisión minuciosa y pruebas aplicadas no revelaron situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía de Transportes Internacional COTRAINCA Sociedad Anónima, con las disposiciones antes indicadas, por el periodo terminado 2011.
6. No hubo limitaciones por los administradores y funcionarios de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas aplicadas.

Sin otro particular me es grato suscribirme de los señores accionistas.

Atentamente,


Sr. Luciano Játiva Cevallos
COMISARIO